



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 392 /18

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADA MARÍA JOSÉ ACUÑA Y AL INGENIERO GUSTAVO CABALLERO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FRACCIÓN UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA GENERAL DÍAZ, DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.-

Asunción, 15 de marzo de 2018.-

VISTO: El expediente administrativo N° 1573/2016, caratulado: "HORACIO FIDEL ABDALA GONZÁLEZ - MCAL. ESTIGARRIBIA - S/SOLICITA COMISIÓN DE FUNCIONARIO"; y la providencia de fecha 26/12/2017, emitida por la Abogada María José Acuña - Directora General de la Región Occidental; y,

CONSIDERANDO: Que, a fojas 43 de autos, consta la providencia de fecha 26/12/2017, emitida por la Abogada María José Acuña - Directora General de la Región Occidental, por la cual remite estos autos a la Secretaría General, a fin de formular resolución de designación de la Abogada MARÍA JOSÉ ACUÑA y el Ingeniero GUSTAVO CABALLERO, a fin de promover el juicio de Mensura Judicial de la fracción solicitada en estos autos;

Que, los trabajos de la mensura judicial, se regirán, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 760/11, de fecha 04 de julio de 2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

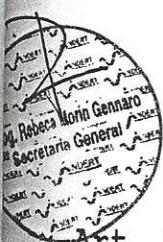
Art. 1°.- DESIGNAR a los funcionarios Abogada **MARÍA JOSÉ ACUÑA**, para que en representación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, promueva ante el Juzgado competente el juicio de mensura de la fracción ubicada en el lugar denominado **COLONIA GENERAL DÍAZ**, Distrito de **MARISCAL ESTIGARRIBIA**, Departamento de **BOQUERÓN**; de conformidad a los Art. 39 y 104 de la Ley N° 1863/02 del "Estatuto Agrario".--

Art. 2°.- DESIGNAR al funcionario Ingeniero **GUSTAVO CABALLERO**, como agrimensor operante, a los efectos de practicar las operaciones técnicas de la mensura en el marco del juicio.-

Art. 3°.- ESTABLECER la obligatoriedad de que el funcionario agrimensor designado en el art. 3°, entregue copias de los trabajos técnicos de la mensura al finalizar el mismo a la Dirección Técnico Jurídico, dependiente de la Gerencia de Sistemas de Información de Recursos de la Tierra, y en caso de que hubiere observaciones emanadas de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
.. // . . Tacuary 276

INDERT R.P. N° 392 /18

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADA
MARÍA JOSÉ ACUÑA Y AL INGENIERO GUSTAVO CABALLERO, A
FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA
FRACCIÓN UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA
GENERAL DÍAZ, DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA,
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.-

Asunción, 15 de marzo de 2018.-

MOPC, entregar los informes periciales con las correcciones
efectuadas.-----

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.--



Rebeca Morin Gennaro

REBECA T. MORÍN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
EXP. N° 1573/2016



Justo P. Cardenas

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *